

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4870/OC-ES
FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS BOSQUES CAFETALEROS
EN EL SALVADOR (ES-L1135)

AVISO ESPECÍFICO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El Gobierno de la República de El Salvador (GOES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron el Contrato de Préstamo No. 4870/OC-ES, a través del cual se efectuará la implementación del **“Programa Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135)”**, que se ejecutará en el período 2021-2027, por un monto de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000,000.00) y a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Servicios de Consultoría Selección Calificación de Consultores del siguiente proceso: denominado **“ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA DEL LABORATORIO DEL MAG EN SAN MIGUEL CENTRO”**.

La presente contratación se llevará a cabo mediante el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15. En esta etapa, las firmas consultoras interesadas deberán presentar únicamente su Expresión de Interés y la documentación que acredite su experiencia, capacidad e idoneidad para la prestación de los servicios requeridos, sin incluir propuesta técnica ni económica. Con base en la evaluación de las calificaciones presentadas, el Contratante invitará a la firma consultora mejor calificada a presentar su propuesta técnica y de precio y, de ser procedente, a negociar el contrato correspondiente.

El objetivo de la presente consultoría es elaborar la Carpeta Técnica completa y aprobada para la modernización de la Red de Laboratorios de Sanidad Vegetal en MAG San Miguel, que incluya el diagnóstico técnico integral, anteproyecto validado, diseño constructivo a nivel IFC, memorias técnicas, estudios complementarios (de ser necesarios), especificaciones técnicas, presupuesto detallado con análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución y documentación base para la licitación de obra, garantizando consistencia técnica, coordinación interdisciplinaria y cumplimiento normativo vigente.

El plazo para la ejecución de estos servicios es de cuatro (4) meses para la ejecución efectiva y total de la consultoría y el monto estimado es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), incluyendo impuestos locales. Las firmas consultoras deberán calcular el costo con base en sus propias estimaciones. No existe un monto límite superior ni inferior.

Se aclara que en esta etapa se busca conformar una lista corta integrada por firmas consultoras que cumplan la experiencia requerida, es decir que no deben presentar propuestas técnicas ni económicas aún. Los términos de Referencia serán incluidos posteriormente en el Documento de Solicitud de Propuesta (Técnica y de Precio), que será remitido únicamente a la firma consultora que ocupe el primer lugar de la lista corta.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)/Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, para ello deberán proporcionar información que evidencie que están calificados para prestar los servicios descritos en el presente aviso específico.

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR.

Las Firms Consultoras deberán remitir la siguiente documentación usando los formularios sugeridos, según se detalla a continuación:

- a) Manifestación por escrito de su interés en participar, se sugiere utilizar el Formulario 1 anexo.
- b) En caso aplique; intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se sugiere utilizar el Formulario 2 anexo.
- c) Información general de la firma participante, se sugiere utilizar Formulario 3.
- d) Información que detalle y acredite la experiencia e idoneidad para ejecutar los servicios requeridos, se sugiere utilizar el Formulario 4.
- e) Copia simple de actas, constancias, contratos, ordenes de inicio, o cualquier otro documento donde se evidencie la participación de la firma interesada en los proyectos declarados en el literal d).
- f) Acreditación de la persona que suscribe la expresión de interés, por medio de copias de Poder que otorguen facultad, copias de documentos de identidad, en caso de APCA el poder de representación de cada uno de los miembros del APCA, documento de identidad homologado o pasaporte, o carné de residente, vigentes.

A excepción del literal a), toda la demás información es subsanable y podrá ser requerida durante la gestión del proceso.

IDIOMA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las Expresiones de Interés y cualquier documento de respaldo debe ser presentado en idioma español, en caso de que los documentos hayan sido emitidos en otro idioma, deberá adjuntar la traducción simple correspondiente en español, caso contrario esos respaldos no serán considerados en la evaluación.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, de acuerdo con la política aplicable establecida en el Contrato de Préstamo y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Conforme el Artículo 2.8 en su parte final. *La Lista Corta no debe incluir consultores individuales.* Por lo que en este proceso únicamente pueden participar firmas consultoras.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas y presentar expresiones de interés en consorcio (unión de personas) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en el que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como líder.

CONFORMACIÓN LISTA CORTA

Para la conformación de la lista corta, se evaluará los siguientes criterios:

	ASPECTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SUBTOTAL
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL		20
	PRESENTA LISTADO DE PROYECTOS CON MÁS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	20	
	PRESENTA LISTADO DE PROYECTOS CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	15	
	PRESENTA LISTADO DE PROYECTOS CON MENOS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	10	
	NO PRESENTA LISTADO DE PROYECTOS	0	
2	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES		20
	PRESENTA MÁS DE 2 CONSTANCIAS DE PROYECTOS SIMILARES	20	
	PRESENTA 2 CONSTANCIAS DE PROYECTOS SIMILARES	15	
	PRESENTA UNA CONSTANCIA DE PROYECTOS SIMILARES	10	
	NO PRESENTA CONSTANCIA DE PROYECTOS SIMILARES	0	
3	EXPERIENCIA CON GOES Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN		20
	PRESENTAR CONSTANCIA DE TRABAJOS SIMILARES CON LOS LABORATORIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	20	
	PRESENTA 2 CONSTANCIAS DE PROYECTOS CON GOES Y ORGANISMOS	15	
	PRESENTA UNA CONSTANCIAS DE PROYECTOS CON GOES Y ORGANISMOS	10	
	NO CUENTA CON EXPERIENCIA DE TRABAJO CON GOES Y ORGANISMOS	0	
4	PROFESIONALES RESPONSABLES		20
	PRESENTA CV DEL EQUIPO (ARQUITECTOS O INGENIEROS AUTORIZADOS)	20	
	PRESENTA CV DEL EQUIPO (ARQUITECTOS O INGENIEROS NO AUTORIZADOS, O DE NIVEL TÉCNICO)	10	
	NO PRESENTA CURRÍCULOS	0	
5	CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO		20
	PRESENTA PLAN DE TRABAJO DETALLADO	20	
	PRESENTA PLAN DE TRABAJO GENERAL	10	
	NO PRESENTA PLAN DE TRABAJO	0	
	TOTAL		100

Para la validación de la experiencia de la firma se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- En caso de empate, el criterio de desempate será la cantidad mayor de contratos en los proyectos ejecutados.
- Cada categoría deberá sustentarse con proyectos debidamente documentados, que cumplan con las condiciones y características establecidas en su respectivo criterio de evaluación.
- Las experiencias o respaldos presentados solo serán considerados si los contratos de las consultorías están **totalmente finalizados** a la fecha de presentación de la propuesta (**no se aceptarán contratos en ejecución o suspendidos**).
- Las referencia o constancias de respaldo deben contener detalladamente el alcance y los servicios prestados por el oferente.

La Comisión de Evaluación basará su análisis en los criterios establecidos en el presente aviso y se limita a verificar la información incluida en la expresión de interés y subsanaciones presentadas, reservándose el derecho de no pedir subsanaciones a aquellas firmas que de acuerdo con la información presentada no cumplan con lo requerido y de no considerar experiencia no respaldadas con evidencias.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado específico.

El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los interesados, la fecha límite para presentar solicitud de aclaraciones es el día

veinte (20) de julio de 2026 al correo electrónico: miguel.rubio@mag.gob.sv, sonia.reyes@mag.gob.sv, la respuesta de solicitud de aclaración será enviada a más tardar el día veintinueve (29) de julio de 2026. Las aclaraciones o enmiendas se enviarán a todos los invitados en el proceso y se publicarán en la página web del Contratante. Es responsabilidad de los interesados estar pendientes del sitio antes mencionado.

El documento de expresión de interés junto a toda la documentación solicitada podrá ser recibida a más tardar el día veinte (20) de agosto de 2026. vía correo electrónico a la dirección miguel.rubio@mag.gob.sv, sonia.reyes@mag.gob.sv, o físicamente en la dirección Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, hasta las 15:30 pm hora de El Salvador.

Atención: Ingeniero Miguel Ángel Rubio Sandoval, Gerente del Programa "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador".

Dirección: Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono: +503 2210-1875

Correo electrónico: miguel.rubio@mag.gob.sv, sonia.reyes@mag.gob.sv.

Fecha: 10 de julio de 2026


Ing. Miguel Ángel Rubio Sandoval

Gerente de Programa

